Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA
	CÓDIGO:	FOR-GDO-005
	VERSIÓN:	01
	PÁGINA:	1 DE 10
	VIGENTE DESDE:	2024/10/29

☐ CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ☑ COMITÉ ☐ JUNTA ☐ REUNIÓN

COMITÉ SEGUIMIENTO ELECTORAL

ACTA N.° 03

FECHA	HORA	LUGAR
04-05-2026	03:00 PM	OFICINA DE PERSONERIA MUNICIPAL DE MELGAR

CONVOCADA POR	DEPENDENCIA	CARGO
AURA KATHERINE DIAZ PAEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE	ENTIDAD /CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Aura Katherine Diaz Paez	Sec. Gobierno	3223137960	
Camilo Garcia Pedreros	Delegado - defensor de la policia	3123493587	
Fabio [illegible]	[illegible]	3167407854	
José Nudás López Betancourt	Rep. PPD Dignidad y Compromiso Sergio Fajardo	3222975782	
Juan Carlos Cortázar Gutierrez	Coordinación P.H de Melgar	3133071487	
TI Jiménez T. Francisco	CACOM 4 FAC	3165693524	
Joyce Alexandra Avilés L	Personera Mpal	3152604927	
Karol Lizeth Moreno	Sec. Gobierno	3157760488	
Jesús Arbey León R.	Policía Nacional - 19	3173001549	
Darpberto Angulo	Policia Nacional		Asistencia Virtual
Mayor Hernandez	Ejercito Nacional		Asistencia Virtual
Johan Mendez	CTI		Asistencia Virtual
Andres Martinez	Centro Democratico		Asistencia Virtual
Jorge Humberto Rodriguez	Rep. Abelardo		Asistencia Virtual
Claudia Patricia Pulido	Registradora Municipal		Asistencia Virtual

ORDEN DEL DÍA:

Orden del día

Orden del día (Sesión ordinaria) – Propuesto

1. aprobación del orden del día

2. Registro de asistencia y verificación de quórum.

3. Instalación de la sesión (Palabras de la secretaria de Gobierno).

4. Informe de actividades de calendario electoral por parte de la registraduría municipal y secretaria de Gobierno.

5. Socialización de actividades de fuerza pública para el acompañamiento en el proceso electoral.

6. socialización plan municipal de garantías electorales municipio de Melgar 2026.

7. Proposiciones y varios.

8. Cierre

1. OBJETIVO:

Objetivo:

Coordinar, revisar y garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del proceso electoral en el municipio de Melgar, asegurando la transparencia, el orden público y el cumplimiento de la normatividad vigente.

2. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

ACTA No 13.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO ELECTORAL
MUNICIPIO: MELGAR – TOLIMA
FECHA: 04 DE MAYO DE 2026
HORA: 03:00 PM
LUGAR: OFICINA DE PERSONERIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación del Orden del Día:
Se somete a aprobación el orden del día, sin observaciones.

2. Registro de Asistencia y verificación del quorum:
Se procede con el registro de asistencia de los presentes y conectados virtualmente.
Salvedad sobre Acreditaciones: Se informa que los partidos con acreditación pendiente tendrán acceso a la información del comité, pero sin derecho a voto. Se solicita subsanar la acreditación en un tiempo prudencial.
Acreditaciones Recibidas: Henry Rodríguez (Centro Democrático) confirma envío de acreditación por correo. Andrés Martínez (Paloma Valencia) también confirma acreditación. Jorge Humberto Rodríguez presenta delegación de Abelardo de la Estrella.

3. Palabras de Instalación de la Secretaria de Gobierno la Doctora Aura Katherine Diaz:
Se da por instalado el Comité de Seguimiento Electoral con el fin de garantizar transparencia y debido proceso para las elecciones presidenciales de primera vuelta. Se agradece la participación y se insta a manifestar cualquier inconsistencia para garantizar el proceso.

4. Informe de la Registraduría Municipal (Dra. Claudia Patricia Sarmiento):
Sorteo de Jurados: Mañana, 05 de mayo de 2026, a las 10:00 AM, se realizará el sorteo definitivo de jurados de votación en la sede de la Registraduría Municipal para las 94 mesas instaladas en Melgar. Se invita a los asistentes a presenciar el sorteo.
Exoneración de Jurados: En caso de ser elegido como jurado y ser delegado de un partido, se debe anexar la delegación y solicitar la exoneración al correo de la Registraduría de Melgar, conforme al Artículo 108 del Código Electoral.

2. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Capacitación de Jurados: Inicia el 13 de mayo, continuando el 14, 15, 19 y 20 de mayo, en horarios de 8:00 AM a 6:00 PM (sesiones de 2 horas). La asistencia es obligatoria y se cargará a la plataforma de la Registraduría Nacional.
Documentos de Identidad: La Registraduría no decide sobre la validez de cédulas deterioradas; esta facultad recae en los jurados de votación. Se recomienda a los ciudadanos solicitar duplicados de documentos deteriorados.
Logística y Presupuesto: La Secretaría de Gobierno está a cargo de la logística. El contrato de apoyo logístico y presupuestal para las elecciones se adjudica este viernes, y se espera la entrega de materiales a la Registraduría la próxima semana.
PMT y Cierre de Vías: Se solicitó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) a la Secretaría de Movilidad.
Mesas y Sillas: Se solicitó la disponibilidad de mesas y sillas para la Casa de la Cultura (lugar de escrutinio) a partir del 12 de mayo. La Secretaría de Gobierno reiterará la solicitud y la confirmación.
Lugar de Escrutinio: La Casa de la Cultura está a cargo de la Registraduría desde hoy, con pendiente el tema de cambio de guardas para la cadena de custodia.

5. Socialización de actividades de la Fuerza Pública:

Policía Nacional (Mayor Ángulo y Capitán Arbey León Rodríguez):
Acompañamiento completo del material electoral hasta la Registraduría o punto designado.
Cobertura de los 5 puestos de votación urbanos (Instituto Técnico Educativo Sumapaz, La Gabriela Mistral, Santa Clara, 17 de Enero, La Florida) con aproximadamente 10 unidades policiales por puesto.
Coordinación para el desplazamiento a zonas rurales.
No hay reportes de perturbación al certamen electoral por grupos armados o protestas.
Preocupación por el clima y posibles inundaciones.
El puesto de votación del centro penitenciario carcelario será cubierto por el INPEC.
La Policía cubrirá el "arca triclave" (sitio de escrutinio) y la Registraduría antes, durante y después del certamen.
Recomendación: Invitar al Director de Tránsito para el próximo comité para coordinar el cierre de vías y gestionar la congestión vehicular.
Ejército Nacional (Mayor Hernández):
Mantendrá el mismo dispositivo de seguridad de comicios anteriores.
Solicita apoyo de alimentación y transporte para 6 personas por cada puesto de votación.

2. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Las tropas están entrenadas y disponibles para la cobertura.
Cobertura: 4 puntos en zonas rurales (Guacamaya, Inalí, Chimbí, Cunday) con 6 unidades del Ejército por punto.
La Alcaldía Municipal presupuestó alimentación para la fuerza pública. Se articulará el transporte con la Registraduría para definir trayectos.
Fuerza Aeroespacial Colombiana:
Realizará patrullajes aéreos y terrestres alrededor de su unidad militar, conforme a su misión constitucional.
INPEC: No estuvo presente. Se acordó invitar al INPEC al próximo comité para coordinar el cubrimiento del puesto de votación en el centro penitenciario.

6. Socialización del Plan Municipal de Garantías Electorales (Secretaría de Gobierno):
El plan responde a un requerimiento de la Procuraduría y el Consejo Nacional Electoral.
Objetivos Específicos: Coordinar instituciones, prevenir afectaciones al orden público, promover el voto libre y secreto, fortalecer la neutralidad, definir canales para quejas, apoyar logísticamente a la Registraduría, promover accesibilidad, hacer seguimiento a la propaganda electoral, y consolidar un informe final.

Marco Normativo: Constitución Política, Código Electoral (Decreto Ley 2241 de 1986), Ley 130 de 1994, Ley 99 de 2005, Ley 1475 de 2011, Ley 1757 de 2015, Ley 1801 de 2016 (Código de Policía), Ley 1952 de 2019, Decreto 1066 de 2015 y sus modificaciones, resoluciones de Registraduría Nacional y CNE.

Principios Orientadores: Imparcialidad, transparencia, coordinación interinstitucional, prevención, participación, seguridad, inclusión y accesibilidad, y legalidad.
Integración de la Comisión Municipal: Alcalde o Delegado, Comandantes de Fuerza Pública, Fiscalía, Personería, Registrador Municipal, partidos y movimientos políticos.
Secretaría Técnica: A cargo de la Secretaría de Gobierno, que preparará convocatorias, orden del día, consolidará observaciones, registrará compromisos, canalizará inquietudes, consolidará reportes del PMU y elaborará informe final.
Fases del Plan: Preelectoral, Electoral, Postelectoral.
Fase Electoral: Se instalará el Puesto de Mando Unificado (PMU) unos días antes de las elecciones. Se invitará a sus integrantes (Alcalde Delegado, Secretaría de Gobierno, Registraduría, Policía, Ejército Nacional, Fiscalía, Personería, Gestión del Riesgo, Secretaría de Salud, Organismos de Socorro, Inspecciones, Comunicaciones, Empresas de Servicios Públicos) a la próxima sesión.

2. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Líneas Estratégicas: Coordinación institucional, orden público y seguridad, transparencia y prevención de delitos, imparcialidad administrativa, garantías para campañas, control de propaganda, logística, inclusión y accesibilidad, comunicación pública e información oficial, y PMU.

Canales de Quejas y Denuncias: Secretaría de Gobierno, Ministerio Público (Personería, Procuraduría), Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Registraduría, Consejo Nacional Electoral, PMU. Se crearán folletos informativos con estos canales y se publicarán en medios oficiales de la Alcaldía.

Tipos de Quejas/Denuncias: Delitos electorales, faltas disciplinarias de funcionarios, infracciones electorales, afectaciones al orden público, propaganda electoral irregular, problemas de logística o accesibilidad.

Sedes de Campaña: La ley no limita el número de sedes de campaña. Se debe informar formalmente la ubicación y partido a la Secretaría de Gobierno y Policía Nacional con 8 días de antelación para seguimiento de seguridad. Los responsables solidariamente del retiro de la publicidad electoral.

Operación de Sedes el Día de Elecciones: El decreto nacional de orden público para estas elecciones no contempla el cierre o funcionamiento a puertas cerradas de las sedes; se aplican las prohibiciones generales (ej. Ley Seca).

Aprobación del Plan: El Plan Municipal de Garantías Electorales es aprobado por los miembros del comité presentes, sin oposición.

7. Proposiciones y Varios:

Jorge Humberto Rodríguez:

Plan de Contingencia (Servicios Públicos): Expresó preocupación por la falta de luz en elecciones anteriores y preguntó por planes de contingencia y mitigación para evitar interrupciones de servicios.

Mesa de Justicia: Inquietud sobre la operación de la mesa de justicia en todos los puestos de votación, dada la dificultad de acceso desde las zonas rurales al centro.

Andrés Martínez:

Plan de Seguridad Temprano: Requirió conocer si existe un plan de seguridad para los puntos de votación, incluyendo presencia de fuerzas militares y personal armado.

Acceso de Medios: Preguntó sobre cómo se manejará el acceso y la potestad de los medios de comunicación dentro de los puntos de votación para evitar problemas previos (ingreso con cámaras/video).

2. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Protocolo de Irregularidades: Solicitó confirmar el compromiso de un protocolo público para el reporte y trámite de irregularidades durante la jornada electoral, incluyendo los medios de socialización.

Henry Rodríguez:

Invitados a Comités: Sugirió invitar a la MOE (Misión de Observación Electoral) y a la autoridad del CTI a próximos comités.

Pie de Fuerza: Resaltó que el flujo de votantes para elecciones presidenciales es mayor (aproximadamente un 30% más) que, en elecciones anteriores, por lo que el plan de seguridad de la Policía Nacional debe considerar este aumento.

Criterio de Cédulas: Solicitó a la Registraduría unificar criterios sobre la aceptación de cédulas deterioradas y divulgar qué tipos de cédulas son aptas.

Acta de la Reunión: Solicitó el envío del acta al correo electrónico para informar a los partidos.

Personería Municipal (Joyce Alexandra Avilés):

Reiteró la limitación de personal para cubrir todos los puntos de votación. Se mantendrá atención en la Personería de 8:00 AM a 4:00 PM y se usarán canales de comunicación.

Solicitó un vehículo a la Alcaldía para visitar los puntos de votación el día de las elecciones.

Recomendó a la Alcaldía hacer un recorrido de verificación de la adecuación de los puntos de votación e invitar a la Personería.

Recomendó convocar al INPEC a las reuniones, ya que no son invitados.

Solicitó que el decreto de Ley Seca se emita y se publique con antelación en los canales oficiales de la Alcaldía.

Recomendó un Consejo de Seguridad una semana antes de las elecciones para tratar el orden público y mitigar situaciones.

Instó a todos los integrantes del PMU a estar en total disponibilidad el día de las elecciones.

Fiscalía (Johan Méndez - CTI):

Informó que el CTI contará con dos unidades móviles para cubrir el circuito Villarrica-Carmen.

Habrá un fiscal de turno para atender incidentes.

Manifestó la dificultad de asignar un funcionario fijo a un punto de votación debido a limitaciones de personal, pero consultará con la dirección.

Respuestas y Compromisos (Alcaldía / Secretaría de Gobierno):

Se enviará el link a la MOE.

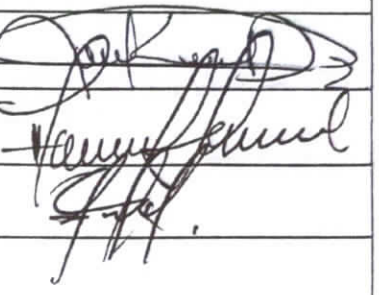
2. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Se elaborará y publicará un folleto con los contactos y canales de denuncia de delitos electorales y situaciones de último momento, a ,través de los medios oficiales de la Alcaldía y se compartirá a los asistentes.
Se dará traslado a la Registraduría para la capacitación de jurados y unificación de criterios sobre las cédulas.
Se coordinará con la Personería el vehículo solicitado.
Se invitará al INPEC a la próxima reunión para coordinar la cobertura carcelaria.
Se publicará el decreto de Ley Seca con antelación en los canales oficiales de la Alcaldía.
Se realizará un Consejo de Seguridad una semana antes de las elecciones.
Se reiterarán las solicitudes a la Secretaría Administrativa sobre mesas, sillas y cambio de guardas para el lugar de escrutinio.
Se enviará el acta de esta reunión por correo electrónico.

8. Cierre de la Sesión:
La Secretaría de Gobierno agradece la participación de todos los presentes.

Se enviarán los oficios de convocatoria durante la semana. Se recuerda a quienes no han aportado el oficio de delegación, hacerlo previo al próximo comité.

4. APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, JUNTA O REUNIÓN (CUANDO APLIQUE)

DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Sec. Gobierno	Aura Katherine Diaz P.	
Policía Nacional	Jesús Arbey León R.	
Fuerza Aeroespacial	Francisco J. Jimenez	